



ACTA
DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
08/05/2024

(A)

1. En la sala se sesiones del concejo municipal, siendo las 9:00 horas, el Concejal Sr. Armando Flores Jiménez, Presidente del Concejo, da la bienvenida a los señores Concejales y Sras. Concejales a la Décima Tercera Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, saluda al Secretaria Municipal (S), quien actúa como Ministro de Fe y Secretario Ejecutivo del Concejo.

ASISTENCIA

SR. ALCALDE	DON ARMANDO FLORES JIMENEZ
SR. CONCEJAL	DON ARTEMIO TRIGOS GODOY
SRA. CONCEJALA	DEISY SAAVEDRA CARVAJAL
SR. CONCEJAL	DON HUGO IRIARTE ORDENES
SR. CONCEJAL	DON LUIS VALDERRAMA MALTEZ
SRTA. CONCEJALA	FERNANDA GALEB CORTÉS
SR. CONCEJAL	DON HUGO PAEZ SUAREZ

TABLA

1. SALUDOS SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO.
2. APROBACIÓN DE ACTA N°12 DEL 2024.
3. PRESENTACIÓN LABERINTO DE LUZ
4. PRESENTACIÓN OFICINA DE LA DOSCAPACIDAD MUNICIPAL E INTEGRACIÓN
5. ACALRACIÓN AL CONTRATO PARQUIMETRO PARA DEFINIR SI SE TOMA UN ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL.
6. CUENTA SR. ALCALDE
7. CUENTA DE COMISIONES
8. CORRESPONDENCIA RECIBIDA
9. PUNTOS VARIOS

1. SALUDOS SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO:

Sr. Alcalde saluda a todos y todas que están en sala, a la comunidad y al equipo de comunicaciones, Sr. Alcalde presenta a los fundadores de la Fundación Laberinto de Luz, Sr. Alfonso González y Sra. Bárbara Barraza presentarán el trabajo y gestión que realizan en la Fundación.

2. APROBACIÓN DE ACTA N°12 DEL 2024.

Se aprueba Acta Ord.N°12, sin objeción.

3. PRESENTACIÓN LABERINTO DE LUZ:

Sra. Bárbara Barraza agradece el espacio para presentar el trabajo que realiza Laberinto de Luz que es una fundación sin fines de lucro que atiende personas en la condición del Espectro Autista a nivel provincial donde el gran % de ellos son jóvenes, adolescentes, adultos de la comuna de Vallenar.

La Fundación Laberinto de Luz tiene como propósito y misión promover el desarrollo integral de personas en la condición del espectro autista y sus familias, potenciando habilidades y destreza

por intermedio de la Zoo terapia desde el área educacional, terapéutica, deportiva, cultural Y capacitaciones. Hoy en día atienden a 30 niños y familias base otorgándoles 4 terapias de Zoo terapia y COACHING al mes y 4 sesiones de equitación para la preparación del nacional de equitación adaptada año 2024 de la federación ecuestre de Chile, total 8 mensuales. Ha capacitado a más de 100 personas en conjunto con talleres a personas en la condición del espectro autista y familias. Tiene 62 personas como colaboradores de manera mensual y 2 empresas a nivel comunal que aportan mensualmente, para que niños y niñas de la provincia puedan obtener becas en un 100% del total de su mensualidad.

Sra. Bárbara Barraza expresa que EL Trastornos del Espectro Autista (TEA), se define como una discapacidad, afecta el neurodesarrollo que dura toda la vida, se caracteriza por una disfunción en la interacción social, comunicacional, conductual, estereotipos y patrones repetitivos. En Chile las terapias para personas autista suelen darse en lugares cerrados, disminuyendo cuanto mayor estímulo sea necesario, pero no significa que las terapias sean efectivas, debido a que el autismo es una condición, no una enfermedad que afecta al neurodesarrollo, generando dificultades en la comunicación, lenguaje, patrones y estereotipos, dificultades sensoriales, auditiva, conductuales y sociales de interrelacionarse con su entorno, es por esto que como fundación se trabaja con los 8 sentidos (Gustativo, táctil, auditivo, olfativo, visual, interoceptivo, vestibular y propioceptivo), entregando una propuesta diferente a nuestros niños y niñas, adolescentes y adultos, es importante que puedan ser autosuficientes en el mundo que los rodea, no marginándolos, si no que siendo parte de él.

Sra. Bárbara Barraza expresa que las terapias son enfocadas a la necesidad individual de las personas TEA, en un entorno libre fomentando que las familias y padres estén comprometidos en el proceso terapéutico entregándoles herramientas, estrategias para que estén fortalecidos fortaleciendo y empoderados para enfrentar los procesos en las terapias de sus propios hijos y sus derechos.

Sr. Alfonso González expresa que el objetivo es educar, capacitar realizando Talleres y Encuentros Educativos de niños y niñas TEA, desarrollando terapias, Eje Educativo donde se hace acompañamiento en todos los procesos a las familias, Eje de Capacitación donde se capacitan a padres y familias tutores, para que puedan guiar y educar a sus hijos e hijas en esta condición.



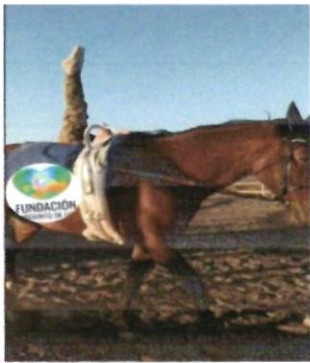
Sr. Alfonso González expresa que los logros obtenidos en el 2023 y el 2024, fueron los siguientes: Realización en el 1º campeonato de ALPACATERAPIA transmitido por TVN Chile conectedos, Participación del campeonato nacional de equitación adaptada, en la ciudad de Santiago, logrando llevar a 2 jinetes TEA. Mauro Sarmiento L. de 10 años de edad, ganador nacional en categoría Infantil en RECORRIDO CI, 1º lugar ganador de medalla de Oro, otorgado por la federación ecuestre de Chile. Maximiliano González B. edad de 6 años, ganador nacional en 2º categorías pre-infantil, volteo al paso y volteo en alto. 1º lugar en las dos disciplinas,



con ambas medallas de Oro. Otorgadas por la federación nacional ecuestre, además de reclutado, para representar a Chile en las IBOAMERICANOS FIDES, BOGOTA COLOMBIA 2025, en esta misma disciplina.

Sr. Alfonso González expresa que se trabaja con Proyecto Arquitectónico diseñado por la USACH, UNIVERSIDAD DE SANTIAGO, "CAMPUS TERAPEUTICO ZOOTERAPIA PERSONAS TEA, Convenio con ilustre municipalidad de Vallenar, departamento de discapacidad y fomento productivo, Convenio con Ilustre municipalidad de Freirina y CESFAM OSCAR RUIZ de Freirina, se adjudicó un proyecto ante el misterio Social "PROYECTO ALPACATERAPIA EN ZONAS RURALES", señala que tienen el apoyo de una empresa en Vallenar que es CIBERNABE, de don Pedro Bernabé que le agradecen mucho debido a que esta desde el inicio apoyando esta labor, construyo una Troya terapéutica donde se puede entrenar a los caballos para que puedan trabajar con los niños y niñas que se convierten en verdaderos terapeutas, también el Club Social, ellos son los dos que aportan con un 20% a la fundación y a quienes se les agradece mucho el otro 80% llega porque los padres y familias son muy comprometidos y se la juegan trabajando por esta labor, para desarrollar estas terapias.

CAMPEONATO DE EQUITACIÓN 2024.



CAMPEONATO DE ALPACA 2024



Concejal Sr. Hugo Iriarte agradece la presentación expresa que conoce el trabajo de la fundación a través de Te Acompañamos, manifiesta que le llama la atención el costo para la atención de las terapias de los niños con autismo, también la terapia con alpacas, como lo hacen, las entrenan para esto para que sean mas independientes.

Sr. Alfonso expresa que este trabajo el estado no es capaz de asumirlo, una hora de terapia con el profesional, para un niño con esta condición tiene un costo muy alto, todos debemos ser parte de esta labor para que los niños y niñas que tengan esta condición cuenten con un apoyo incondicional y tengan una mejor calidad de vida.

Concejal Sr. Hugo Iriarte valora el trabajo que realizan como fundación con acuerdo que cuando tengamos los recursos Royalty se podría apoyar.

Concejal Sr. Hugo Páez agradece la presentación valora el trabajo humilde de la fundación a los niños y niñas con Espectro Autista considera que hay una deuda del estado de poder avanzar en las leyes que sean efectivas en la salud publica la atención de un profesional el costo es muy elevado, los recursos Royalty que sean también para apoyar a todas las organizaciones con espectro autista, discapacidad e inclusión.

Sra. Deisy Saavedra felicita y valora el trabajo que está realizando la fundación debido a que están preparando a los niños y niñas con esta condición a ser independientes y valerse por sí mismo en un futuro entregándoles herramientas para que puedan enfrentar la vida de mejor manera porque generalmente los padres piensan que va ser después cuando ellos no estén, considera súper importante que como municipalidad se asuma este compromiso y responsabilidad de poder apoyar a la Fundación Laberinto de Luz.

Concejal Sr. Luís Valderrama agradece la presentación de la Fundación que nos da inducciones en esta tarea que en algún momento parece emblemática, porque a veces la inclusión se vuelve decepción porque muchas veces no hay empatía en el contexto de la discapacidad, pero cuando se vive, se acciona, se dirige, se coordina como ustedes lo han hecho durante todo este tiempo cree que es digno de destacar con la transparencia que se ha tenido que mantener relacionado a los recursos.

Concejal Sr. Luís Valderrama expresa que se debe buscar redes de apoyo con los consultorios que se asignen horas de atención como fundación considera que los que no tienen esta condición les falta inducción, manifiesta que un día fue al circo le llamo la atención que tenían dos sillas para personas con discapacidad, acá cuando tiene que ir al concejo tiene que buscar la manera de subir y llegar hasta el tercer piso que es donde está la sala de sesiones del concejo. Cuando no se menciona tanto la discapacidad o el autismo si no que se acciona el fruto silenciamos el discurso, porque está el fruto que genera acción, proactividad, integración.

Srta. Paulina Crespo Directora de Dirección de Desarrollo Comunitario expresa que hay un % alto que viven la condición o tema relacionado con la discapacidad así como están Bárbara y Alfonso hay muchas personas que trabajan en esto para visualizar el autismo manifiesta orgullosa que en esta administración se empezó hablar con fuerza del autismo, se han realizado bastantes gestiones y hemos tenido muchos avances para trabajar activamente con la fundación porque se colabora activamente desde Prodesal, la Oficina de Discapacidad Municipal también hace un trabajo activo con la fundación y la comunidad en general, se hizo un convenio de colaboración con la Universidad Santo Thomas donde tenemos 4 terapeutas ocupacionales que prestan apoyo a la comunidad, señala que a través del Departamento de Gestión Territorial se presta apoyo con el equipo se está trabajando con la fundación, no solo tenemos que accionar sino que concientizar.

Srta. Paulina Crespo manifiesta sentirse orgullosa con este trabajo por todos los avances y gestiones que se han hecho respecto discapacidad e inclusión porque en esta administración y los concejales y concejalas han apoyado constantemente este trabajo.

Sr. Alcalde agradece a los representantes de la fundación y felicita su trabajo.

4. PRESENTACIÓN OFICINA DE LA DISCAPACIDAD MUNICIPAL E INTEGRACIÓN:

Sr. Sergio Vega Encargado de la Oficina de la Discapacidad expresa que este es un trabajo complementario que se realiza con la fundación con los niños y niñas con el Espectro Autista.

Sr. Sergio Vega, Encargado de Discapacidad Municipal, expresa que la Ordenanza de la Condición del Espectro Autista y del Neurodesarrollo, la Oficina Comunal de Discapacidad su objetivo es contribuir a mejorar las condiciones de vida de las personas en situación de discapacidad de la comuna de Vallenar

Sr. Sergio Vega expresa que el equipo está conformado por 5 profesionales Rodrigo Lorca y Caren Lecaros que es la Psicóloga de Discapacidad, una Fonoaudióloga Srta. Romane Aracena, una Kinesióloga Srta. Nicol Barrera que está certificada para la acreditación de Discapacidad, por lo tanto, este equipo multidisciplinario es el que puede apoyar para la detección de la condición del Espectro Autista, cuando se atiende a una persona con la sospecha de esta



condición, para por varias atenciones, acción que debería hacer el área de salud, pero no hay todos los profesionales que se necesita para la atención a las personas con esta condición.

Presidente del Concejo expresa que antes poco se conocía esta condición de autismo.

Sr. Sergio Vega informa que también tienen el apoyo de fondos concursables que se les entrega el apoyo como oficina y no solo a las organizaciones con Discapacidad, sino que a otras como Agrupaciones Folclóricas etc., que se les acompaña en todo el proceso de postulación a los fondos concursables, informa que tienen un convenio con la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso a través del Senadi, donde muchos de los casos por vulneración de derechos se van derivando hacia ellos y el equipo de abogados que tienen hacen todo ese seguimiento y apoyo y además hay derivación de casos de tribunales por casos de vulneración y otros, también se apoya con informes sociales y una serie de actividades.

Sr. Rodrigo Lorca Terapeuta Ocupacional y Coordinador de la Ordenanza TEA, expresa que a más de un año del decreto de esta ordenanza que abarca toda la discapacidad sin embargo hace un hincapié porque es la discapacidad más invisible que tenemos en la comuna.

Sr. Rodrigo Lorca manifiesta que la oficina de la discapacidad hace más de un año que tiene desempeñando la ordenanza municipal que ha sido acogida de muy buena manera por la comunidad en general, por persona con discapacidad, por familias de personas con discapacidad porque ha brindado cierta autonomía en la comunidad que antes no existía.

Sr. Rodrigo Lorca expresa que la ordenanza es un marco de referencia que se aplica a la comuna que busca promover y asegurar el pleno goce de las personas con discapacidad, para que puedan disfrutar de todos los beneficios dentro de la comuna.

Productivo donde realizan las coordinaciones para que se instalen en el ámbito laboral, en empresa públicas o privadas en un trabajo independiente.

Sr. Rodrigo Lorca expresa que una de las grandes problemáticas era que las personas con discapacidad tenían que salir fuera de la comuna para acreditar su condición, lograr un diagnóstico desde el 2023, la Oficina de la Discapacidad logro sacar más de 30 familias con un diagnóstico con un Trastorno del Espectro Autista, se han atendido más de 50 familias durante el 2023, se ha hecho un acompañamiento a cuidadores y tutores legales, porque muchas veces el sistema de salud les entrega el diagnóstico pero no les dice como poder trabajar, como mejorar la calidad de vida o como aumentar el desempeño de ellos, desde ahí la oficina ah ha realizado todo un trabajo sobre esto, información de cómo detectar en los establecimiento educacionales, para el 2024, se va actualizar la información del diagnóstico en los centros de salud, ya sea cambiar la normativa en los centros de atención de salud, el municipio tiene que formar un equipo piloto que va ir en busca de evaluar estos diagnósticos solo para detectar ciertos diagnósticos.

Sr. Rodrigo Lorca informa que en la comuna las personas se con condición de Espectro Autista se tienen que cambiar de Cefam de acuerdo al profesional, porque no hay especialistas para esta evaluar a niños con esta condición, pasan al Hospital Provincial para su atención, pero no tienen los profesionales competentes para evaluar, por lo tanto, se tiene que hacer convenios con clínicas de otras ciudades para que puedan atender a estas personas y para eso hay que prestar apoyo en pasajes o lo necesario para que puedan asistir a esta evaluación. Respecto a la calificación, la evaluación es un proceso que es para sacar la acreditación de discapacidad, en Chile para validar a una persona con discapacidad tiene que tener la credencial, en ValLENAR a la fecha se tiene más de 6 calificadores, hay que activar la Red de los Cefam en el 2024, para que las personas no solo puedan ir a la oficina a sacar su credencial de discapacidad, sino también lo puedan hacer en los diferentes centros de salud.

Sr. Rodrigo Lorca manifiesta que el autismo ha tenido muchas variaciones antes les llaman asperger o esquizofrenia infantil hasta el día de hoy se ha tenido varios diagnóstico en el trastorno del neurodesarrollo, el Espectro Autista es una gama de signos y síntomas que un niño es muy diferente a otro, pero las alteraciones son comunicaciones interacciones, el sistema sensorial en el habla donde los niños tienen ciertas dificultades dentro del espectro y eso es la variante que muchas veces la gente no lo conoce, porque el autismo no tiene cualidades físicas

que uno puede identificar, no es como el síndrome de Down, que tiene rasgos físico que se pueden identificar fácilmente.

Sr. Rodrigo Lorca manifiesta que en Chile no existe un registro de cuantas personas que existen con discapacidad están por comuna o por región o provincia y desde ahí, se va a partir por realizar un catastro de cuantas personas hay por comuna con discapacidad y condición del Espectro Autista existen, para ello se hizo una alianza con la Universidad Santo Tomas por dos años, con la carrera Terapia Ocupacional, para la firma de un convenio de colaboración el que nos va a permitir recibir 5 internas de la carrera para poder lograr este catastro, en cuanto a la socio educación se han capacitado los establecimientos educacionales a los centros privados, programas sociales, en el 2024 se va a seguir el plan de capacitación a las familias, los cuidadores y además se va implementar una política comunicacional en el municipio, por ejemplo que la información llegue a todos lados, el festival fue uno de los eventos donde se logró con el intérprete de lengua de señas la accesibilidad se brindó el apoyo a todas las personas con discapacidad, desde ahí se generara una guía donde todas las oficinas municipales puedan apoyar.

Presidente expresa que esto del autismo les corresponde una gran labor a los padres, las familias porque ellos no tienen como una discapacidad, sino que en algunos aspectos son muy superiores en el desarrollo mental.

Sr. Rodrigo Lorca manifiesta que dentro del espectro es una gama que donde las habilidades cognitivas les juegan una mejor pasada porque pueden desarrollar ciertas cosas, pero también hay algunos chicos que este tipo de conducta se le vuelve en contra. Respecto a la Ordenanza es única en Chile, este un proyecto innovador que potencia y mejora la calidad de vida de muchos ValLENARINOS, por eso se realiza este convenio, con relación a la inclusión laboral, se están modificando las bases de licitación y términos de referencia para que cuando las personas necesiten adjudicar, exista un criterio que tenga que ver con discapacidad como por ejemplo que las empresas cumplan con el 1% de inclusión laboral, que tengan algún conocimiento formado en un taller de discapacidad, este año se quiere implementar nuevas vacantes para personas con discapacidad, el municipio cumple con la normativa, pero falta estimular a las empresas privadas a los particulares.

Concejal Sr. Luís Valderrama consulta cuantas personas con discapacidad hay, que dice la ley sobre el vehículo para ello, si solo la persona con discapacidad lo debe conducir, porque en el caso que la persona que es sana que va con una persona que tiene discapacidad, se puede estacionar en lugares señalizado para personas con discapacidad, hay vehículos que tienen la cruz de malta que ya está obsoleta.

Sr. Sergio Vega menciona que respecto al estacionamiento para personas con discapacidad y quienes pueden manejar el vehículo, se hace un trámite de importación de vehículos que es un beneficio de exención arancelaria para personas con discapacidad, por lo tanto, se subsidia una cantidad del valor de la internación del vehículo, lo que quiere decir que la internación tiene un 6% de valor cuando ingresa vehículo al país, se subsidia un 3%, estos vehículos se pueden comprar a través de zona franca, puede ser en Iquique o Punta Arenas o en una automotora, un vehículo nuevo, trámite que deben hacer en la Oficina de la Discapacidad, la persona con discapacidad no necesariamente es la que conduce el vehículo, pero si debe ir en el vehículo la persona con discapacidad en el momento de alguna fiscalización o porque han pasado casos que han sido fiscalizado y no viene la persona con discapacidad el vehículo con este beneficio ha sido requisado.

Sr. Sergio Vega respecto a la Cruz de Malta no es un signo que tenga validez por lo menos desde hace 10 años atrás en Chile, por lo tanto, el único documento que se requiere es la credencial que tiene que estar en la parte de arriba del volante del vehículo al momento de estacionarse en un estacionamiento de discapacidad, estos tampoco son de uso exclusivo, por lo tanto, no pueden dejar el vehículo todo el día estacionado ahí, por respecto a otras personas con esa misma condición que pueden estacionarse en el lugar.

Sr. Sergio Vega respecto si hay en la comuna a las organizaciones con discapacidad, hay 10 que se encuentran activas.



Concejal Sr. Hugo Páez saluda la presentación que presentan los funcionarios consulta sobre la 50 familias que tienen en atención, ellas son atendidas en la oficina o en los diferentes CESFAM, de la comuna, debido a que faltan funcionarios especializados en la salud primaria y también hospitalarias por lo tanto considera que hay que avanzar en lo legislativo y con una mirada del gobierno comunal, en la alianza publica privada hay que hacerlo, consulta si la municipalidad de ValLENAR firmo un convenio de colaboración con el Slep, entorno a muchas cosas, el concejal manifiesta que le gustaría poder insertar algún trabajo en conjunto con el Slep, respecto a esta ordenanza en relación al trabajo que realiza la oficina.

Concejal Sr. Hugo Páez en el tema de las competencias laborales, la municipalidad a través de Fomento Productivo cuenta con un Organismo Técnico de Capacitación, ahí se podría capacitar a quien lo requiere para tener las competencias que además son certificadas por el CENSE.

Concejal Sr. Hugo Páez en el tema de los bramadores Tuning, se había planteado, dado que somos una comuna inclusiva, se entiende los gustos de los jóvenes, también se tiene que avanzar con ellos y dar un espacio para que pueden hacer sus ruidos donde hacen sus competencias igualmente cuando hacen las caravanas de navidad, ahí es donde nace la consulta de la fiscalización respecto a la ordenanza del Espectro Autista que no aplicaba.

Concejal Sr. Hugo Páez expresa que le hace mucho sentido que en estos convenios de colaboración a través de las y los estudiantes se pueda capacitar y enseñar que tenemos que ser buenos vecinos entre todos cuidarnos y protegernos, en relación a los recursos que se aprueban por concejo el ítem es demasiado poco, hace un llamado al alcalde que tal vez con los recursos Royalty, se pueda tener una mirada de inyectar más recursos para ayudar a las familias a solventar gastos como zapatos que tienen que cumplir con alguna característica especial para estas personas lo necesitan.

Sr. Sergio Vega respecto a las competencias laborales expresa que tienen un trabajo de la mano con la oficina de intermediación laboral OMIL, con la Terapeuta Ocupacional donde se desarrollan diferentes actividades de capacitación que son certificadas por CENSE, pero ellos nos envían el tipo de capacitación que se desarrollará ahí es donde tenemos la dificultad, porque por ejemplo si la capacitación es de albañil no quieren ese rubro y al momento de la contratación se presenta la complicación, se hizo una reunión con el CENSE, para proponer la capacitación de acuerdo a la necesidad de la comunidad con discapacidad.

Sr. Sergio Vega respecto a los ruidos molestos y la fiscalización, manifiesta que sostuvieron reunión con carabineros donde les explicaban que ahora al hacer la infracción, además indican la ordenanza, resolución y todo lo que conlleva, por lo tanto, el Juez ha comenzado a subir el monto de esta infracción.

Sr. Rodrigo Lorca respecto a las familias con la fonoaudióloga Srta. Romané Aracena que son dos funcionarios de la ordenanza municipal que atienden la cantidad de público y familia que ya tuvieron un término, pero no quiere decir que a las personas se les haya pasado el autismo, esta atención es cerca de 3 o 4 meses a las familias, respecto al Slep. Este es un trabajo que viene del año pasado donde se han capacitado a la mayoría de los colegios en cuanto a la Condición del espectro Autista, sin embargo, en el 2024, con la Fundación Laberinto de Luz, con la Agrupación Pro Ayuda a las personas con Síndrome de Down, se va a realizar una ronda de capacitaciones a diferentes tipos de colegios, para profesionales, Centro de Padres y Alumnos concientizando sobre ellas como madres, tutoras para personas con discapacidad y los profesionales van a realizar visitas por lo establecimientos educacionales a contar desde Abril del 2024.

Concejala Sra. Deisy Saavedra agradece la presentación de los funcionarios manifiesta que es importante mantenerse informado sobre el trabajo que realiza la Oficina de la Discapacidad y las necesidades que tienen, menciona que los convenios van a complementar las tareas de acompañamiento y además realizarán un catastro para saber cuántas familias son, lo que permitirá ver cuántos son los recursos que se necesitan para ver en conjunto con la autoridad comunal y concejo como aportamos y fortalecemos a esta oficina que es muy importante para la comuna.

Sr. Sergio Vega manifiesta que esta ordenanza hace una evaluación de diagnóstico por sospecha de trastorno del neurodesarrollo, esta ordenanza municipal no es solo, para persona con la Condición del Espectro Autista, sino que también con diagnóstico del neurodesarrollo Y personas con Discapacidad, por lo tanto, abarca la totalidad de la discapacidad de la comuna de Vallenar, la confección de ayudas técnicas órtesis, talleres capacitaciones, Diálogos Comunitarios, inclusión Laboral que se trabaja en conjunto al Departamento de Fomento

Sr. Rodrigo Lorca informa que la credencial de discapacidad es el único registro nacional de personas con discapacidad y estos momentos los únicos que están activos para hacer esta calificación son los profesionales Rodrigo Lorca y Caren Lecaros que es la Psicóloga de Discapacidad, este equipo es calificador, para acreditar se necesita un informe médico actualizado, un informe social y estos se envían al Campin y ellos son los que dan la acreditación.

Sr. Rodrigo Lorca informa que se han realizado talleres educacionales con las familias y una cohesión con la fundación Laberinto de Luz a través de un convenio alineado con la oficina de Prodesal para generar una instancia donde puedan participar, Prodesal va cumplir la parte técnica con los animales entregar las inyecciones necesarias para dar cumplimiento con el registro veterinario al día para que los terapeutas puedan dar estas terapias.

Sr. Alcalde agradece al equipo por todo el trabajo que desarrollan en la Oficina de la Discapacidad con los profesionales.

Concejal Sr. Hugo Iriarte felicita la exposición manifiesta que es una labor muy importante consulta si existe una estadística en cuanto a la discapacidad, sería importante tener esta información, para así poder hacer una inversión.

Sr. Sergio Vega expresa que no se tiene una estadística solo a través de las credenciales de discapacidad, pero no un total de personas, pero no hay un catastro de la discapacidad.

Concejal Sr. Hugo Iriarte expresa que las personas con autismo se genera un problema en los sectores cuando hay ruidos que los alteran, es importante fiscalizar de acuerdo a la ordenanza.

Concejala Sra. Deisy Saavedra felicita al equipo por el trabajo que está desarrollando considera muy importante entregar las herramientas necesarias a las familias hace un llamado a la comunidad a respetar los estacionamientos y espacios para la discapacidad.

Sr. Sergio Vega expresa que se está trabajando con la Dirección de Tránsito y Transporte Público Municipal respecto a las señalizaciones y estacionamientos.

Concejal Sr. Luís Valderrama felicita al equipo de trabajo por todas las actividades que han desarrollado considera que sería importante asignar un presupuesto para trámites y gestiones relacionadas con ellos.

Sr. Alcalde agradece el compromiso del equipo de trabajo solicita hacer un programa para iniciar una mesa de trabajo para que se pueda fiscalizar.

5. ACLARACIÓN AL CONTRATO PARQUIMETRO PARA DEFINIR SI SE TOMA UN ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL:

Sr. Cristián Zuleta Director de Tránsito y Transporte Público Municipal, manifiesta que la Corte de Apelaciones de un recurso de protección que presento la Empresa Concesionaria de Parquímetro respecto al término de contrato por parte del municipio a través del Decreto Alcaldicio correspondiente.

Sr. Cristián Zuleta aclara que lo indicado acta es que se debe corregir en los aspectos administrativos referente al término de este contrato los que fueron informados a través del informe respectivo emanado por la Dirección de Tránsito en el mes de Noviembre del 2023, lo que repercutió al término de este contrato fue por los atrasos y multas por no ingreso a la municipalidad, incumplimiento en las obligaciones del concesionario en la mantención de las señalizaciones, paso de cebra sobre todo en el sector central era nula y deficiente las demarcaciones, paraderos de la locomoción colectiva, pasos peatones etc. Señala que lo más grave fue en la entrega del pago de los certificados previsionales de los trabajadores de

parquímetros, una infracción de Impuestos Internos suspensión por tres días, todos estos antecedentes que se venían desarrollando desde el inicio del 2023, otros aspectos que afectaban a la empresa fue la situación irregular con los trabajadores extranjeros que mantenía la empresa que fue lo que la Dirección Jurídica oficiara el decreto alcaldicio correspondiente que puso término al contrato de parquímetro en la ciudad, acá fue donde se presenta el problema porque el termino de contrato de la concesionaria debe pasar por acuerdo de concejo.

Srta. Rocío Rodhis manifiesta que es importante que desde la visión Jurídica se entienda cual es el fundamento de las acciones que se han tomado que responden a una cronología jurídica, esto no es reciente, por la empresa existe un recurso de protección que le es favorable, señala que de parte del municipio se encuentra interpuesta una apelación, para hacer primar la ley de compras por sobre la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, manifiesta que este criterio ha sido defendido no solo por el Director Jurídico sino que responde en el orden de visiones interpretativas de la norma jurídica de la Dirección Jurídica Municipal, la abogada hace énfasis que no tiene que ver con saltarse la estructura administrativa de la municipalidad referido a obtener la aprobación del concejo eso se reconoce absolutamente, tampoco se ha querido faltar el respeto al Honorable Concejo, en el sentido que más allá de lo que dice la Corte de Apelaciones en su sentencia de protección, expresa que hay que ordenar la tramitación administrativa e iniciar el procedimiento invalidatorio que corresponda en el sentido de dejarlo sin efecto para poder obtener el acuerdo de concejo para continuar con lo que corresponde respecto a la concesión, la abogada señala que la Corte no cuestiona en ningún momento que la empresa haya incumplido efectivamente donde el Director de Tránsito a establecido cuales fueron los incumplimientos que son graves por cuanto como municipalidad tenemos el deber de resguardar los recursos públicos y eso se manifiesta primordialmente en como nosotros ejecutamos los contratos que esta municipalidad lleva a efecto y un contrato que abarca todas las aristas que tienen los parquímetros que es de una alta complejidad, por lo tanto, nosotros mantenemos ese criterio y es lo que se defiende, sin embargo reconocemos que el acuerdo debe versar sobre qué camino tomar para cumplir con la norma, cumplir con el fallo y eso queda a disposición del concejo.

Srta. Rocío Rodhis manifiesta que es lo que se puede aportar como Dirección Jurídica, aclarar la situación, abriendo las posibilidades de cómo podemos resolver.

Concejal Sr. Hugo Iriarte manifiesta que una reunión de trabajo sea con los concejales y concejalas comparte plenamente las faltas de la empresa entiende que se hizo prevalecer la ley de compras y no la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuando era más simple pasarlo por concejo, el concejal manifiesta preocupación porque la empresa puede solicitar una indemnización.

Srta. Rocío Rodhis expresa que este es un contrato complejo y se hizo valer la ley de compras para ponerle fin al contrato.

Concejal Sr. Hugo Páez manifiesta que es un tema complejo que va una instancia mayor que pueda determinar un acuerdo de concejo, siempre fueron reiterativos del incumplimiento de la empresa cuando se suspende el contrato no se les informa de manera formal cuando hay una sentencia de la Corte de Apelaciones, el concejal manifiesta que siempre asumieron que esto pasaría es complejo tomar una decisión ahora.

Concejala Sra. Deisy Saavedra expresa que está de acuerdo con sus colegas sobre el incumplimiento de la empresa, la condición irregular de los trabajadores, no se pasó por concejo, el informe de la Unidad Técnica del contrato Director de Tránsito informando todo lo que la empresa no estaba cumpliendo establecido en el contrato, es bueno que la comunidad lo sepa, pero no es correcto pasar por alto la Ley 18.695.

Concejal Sr. Luís Valderrama expresa que es un tema complejo la situación de los trabajadores lamenta el término del contrato manifiesta que la fiscalización es ante durante y después, como concejo vamos a consensuar para tomar una decisión y así no extender mucho este proceso.

Srta. Rocío Rodhis se recoge los planteamientos de los concejales y concejalas van ser transmitido a la Dirección Jurídica en general como una forma de actuar y de resolver las situaciones que también se les presenta para dirimir como dirección y aclara que solamente la

Corte se ha referido al decreto más allá las prestaciones u otros contenidos no se someten a decisión de ese tribunal por lo tanto, es la instancia en que estamos en la Corte Suprema para su conocimiento y no al otro contenido, expresa que emitirá un informe por escrito al concejo, para dar claridad que no tiene que ver solo con la forma de proceder, tiene que tener contenido interpretativo, normativo que no se discutirá ahora porque es más complejo y merece una práctica jurídica que es difícil de explicar, además aclarar en una reunión de trabajo el camino a seguir.

Concejala Sra. Deisy Saavedra expresa que le falto mencionar la decisión tan repentina que se tuvo en ese minuto porque no pensamos como municipio en la cantidad de trabajadores que perdían su trabajo de un día, la decisión jurídica fue de un día para otro lo que fue muy lamentable independiente de que nosotros estuviéramos de acuerdo en la revocación de contrato por muchos incumplimientos e infracciones que son totalmente graves y en eso nadie lo discute, pero las cosas hay que hacerlas con cautela y ver bien quienes van a ser afectados.

Sra. Célica Medina Directora de Control expresa dejar constancia como Dirección de Control, que tomaron conocimiento de la sentencia de la Corte de Apelaciones respecto al término de la Concesión de Parquímetros la Corte efectivamente acoge el recurso interpuesto por la empresa aquí el tema de discusión no es el fondo del asunto lo que está sumamente claro con los informes de la Unidad Técnica que es la Dirección de Tránsito y Transporte Público Municipal que claramente señala los incumplimientos del contrato, por lo tanto, corresponde dar término a la concesión, aquí hay un tema de forma respecto al proceso de término al contrato de la empresa y en ese sentido la Ley Orgánica es bastante clara en su artículo 65 letra k), señala que el alcalde requiere el acuerdo del concejo para otorgar concesiones municipales, renovarlas y ponerles término, esto es una concesión de estacionamientos controlados y lo que hace la corte es acoger esa normativa y señalar que acá falto en este proceso el acuerdo de concejo.

Sra. Célica Medina manifiesta que se aclare el punto N°5, de la Tabla que dice Aclaración al Contrato de Parquímetro para definir si se toma un Acuerdo de Concejo Municipal. La directora manifiesta que se aclare qué es lo que se está pidiendo, si es un acuerdo para poner término al contrato de concesión que fue lo que falto en su oportunidad o es otra cosa que están pidiendo tomando en cuenta, además que esta la sentencia de la Corte de Apelaciones, expresa tener conocimiento que la Dirección Jurídica procedió apelar a la Corte Suprema en la interpretación que está haciendo respecto del proceso de la parte de forma, pero también está la orden que da la Corte de Apelaciones o se toma el acuerdo en avanzar en hacer correctamente el procedimiento como correspondía en este caso.

Concejal sr. Hugo Iriarte expresa que este proceso esta judicializado, consulta si es conveniente someter a votación respecto que vamos nuevamente a confirmar el decreto, porque es eso lo que se está solicitando mientras paralelamente hay una acción de apelación en la corte, manifiesta si eso traerá alguna consecuencia.

Srta. Rocío Rodhis manifiesta que en ese sentido se podría discutir qué camino seguir, como lo dice la sentencia del recurso de protección tenemos que solucionar lo que probablemente pudo haber estado defectuoso por la interpretación ya mencionada, lo que en ese sentido queda a criterio de ustedes, cual es el camino que debemos tomar, o se podría evaluar una reunión de trabajo donde se pueda aclarar en mayores términos las alternativas

Concejala Sra. Deisy Saavedra expresa que en este caso esperaría la resolución de la Corte Suprema porque realmente que ustedes como Dirección Jurídica no nos puedan asesorar como concejo para tomar una decisión y que nos pregunten y nos dejen en manos de nosotros la decisión no corresponde.

Concejal Sr. Hugo Iriarte expresa que acá hay una situación que considera importante aclararla en caso que haya responsabilidades administrativas, en el caso que la Corte Suprema determine que hay errores en el procedimiento, se tiene que solicitar como concejo investigar la responsabilidad administrativa del caso.

Srta. Rocío Rodhis expresa lo que se propone entonces en ese camino, es evaluar una reunión de trabajo para poder esclarecer con mucha más intensidad lo que se puede hacer con el acuerdo de ustedes, para posteriormente en otra sesión de concejo tomar una resolución.

Sr. Cristián Zuleta expresa que hay que generar una reunión de trabajo, para analizar más los alcances de la sentencia que estamos en pleno conocimiento, señala que es importante que la Dirección Jurídica emane un informe al respecto y en función de este documento someter la toma del acuerdo en otra sesión de concejo.

Sr. Alcalde consulta a los concejales y concejalas si tiene alguna propuesta fuera de lo que ya se ha planteado.

Concejala Sra. Deisy Saavedra expresa que es muy lamentable que la persona que en esos momentos estaba de abogado en el municipio, ya no este.

Sr. Alcalde expresa que la Dirección Jurídica sigue trabajando en ese sentido hay un órgano del municipio que está en funcionamiento.

Sr. Alcalde instruye a la Secretaria Municipal (S), identificar las actas de concejo en que consta la cantidad de veces que fue abordado el tema de los parquímetros en el concejo, porque debe haber quedado establecido en las actas, por lo tanto, aquí no hay ningún ánimo de esconder alguna materia al concejo al contrario siempre fue abordado de manera muy transparente de trabajo sobre este tema, la decisión finalmente se tomó donde efectivamente una evaluación que se hizo permanentemente la cantidad de personas que trabajaban en esta empresa, señala que este es un tema que tenía que haber evaluado el propio empresario porque como empresa no pago las cotizaciones de los trabajadores, es el empresario el que no cumplió con las condiciones del contrato, esta decisión no se tomó de un día para otro, fueron meses en los cuales se conversó, para que se cumplieran estas condiciones de trabajo el informe de jurídico debe indicar las externalidades y preocupación de los recursos municipales para tomar el camino a seguir y retrotraer el acto con mayor rapidez.

6. CUENTA SR. ALCALDE:

Construcción del Nuevo Cementerio:

Sr. Alcalde informa que el cementerio municipal tiene el 50%, de avance en su infraestructura. Respecto a las Calles expresa que se presentará el primer informe del estado de pago del proyecto de reparación de las calles por parte de la Empresa Bitumix, este proyecto se ha visto un cambio enorme en la imagen que se genera en esas poblaciones.

Proyectos de Iluminación en la Comuna:

Sr. Alcalde expresa que se está trabajando en la iluminación de la comuna, calle Serrano y Calle Santiago están en postulación a fondos, iluminación de tipo peatonal como la que tiene calle Brasil y calle Ramírez. En Calle Serrano desde Talca a JJ.Vallejos, y calle Santiago desde Sargento Aldea a calle Marañón, Brasil y Ramírez están ejecutados .

Sr. Alcalde informa que se están levantando los antecedentes para poder presentar proyectos de iluminación de calle Chungará, Villa Ballenar donde se sostuvo una reunión con la empresa CGE, que facilitarán la postación para poder instalar las luminarias al acceso de Villa Ballenar, también para Llanos de Soto, se levantó parte de la información y se está trabajando en un proyecto para postular a los recursos que corresponden y lo mismo para el sector Cavanca.

Concejal Sr. Hugo Páez consulta si está contemplado la iluminación para la Villa Ballenar.

Sr. Alcalde expresa que efectivamente y todo el sector que esta sin iluminación, una de las dificultades del sector es que hay dos postes muy alejados uno del otro, pero se conversó con la empresa CGE.

Concejal Sr. Hugo Iriarte consulta que desde donde Chungará hasta donde sería la calle Chungará porque en una parte tiene un corte.

Sr. Alcalde expresa que se puede ver con la Secpla.

7. CUENTA DE COMISIONES:

Comisión Cohesión Territorial:

Concejal Sr. Luís Valderrama solicita reunión de comisión para el miércoles 15 de mayo del 2024, a las 15:30 horas en la sala de sesiones, invitar a la Directora de Dideco, Encargado de Deportes y al Club Deportes Vallenar, para analizar un planteamiento ingresado por Deportes Vallenar.

Comisión Nueva Economía:

Concejal Sr. Hugo Páez solicita reunión de comisión para el miércoles 15 de mayo del 2024, a las 17:00 horas, en la sala de sesiones, para revisar los Recursos Royalty, para darle una mirada colectivamente con el cuerpo de concejales, porque en terreno la comunidad nos hace algunos planteamientos.

Comisión Solidez Institucional:

Concejo Sr. Hugo Iriarte solicita reunión de comisión miércoles 15 de mayo del 2024 las 16:30 horas, en la sala de sesiones, invitar a la Encargada de Rentas Municipales, Carabineros, Seguridad Ciudadana, Delegado Provincial, Inspección y Cobranza Municipal.

Concejo Sr. Hugo Iriarte expresa que en el concejo pasado hubo una abstención de todos por una patente de calle Ramírez #1289, producto de no tener una información muy clara, sin embargo, a una visita a terreno que se hizo como presidente de la comisión con una mirada bastante técnica hay una propuesta para que esta persona pueda ingresar nuevamente al concejo la solicitud y pueda ser aprobada esta patente, para ello tiene conocimiento que ingreso una carta para que sea analizada nuevamente en concejo para una decisión.

8. CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1. Prov.N°1104 Comunidad Indígena Diaguita Chipasse Aspha solicita aporte para cancelar la cuota del servicio funerario para la sepultación en beneficio de un vecino (Q.E.P.D), del sector. Concejales y concejales aprueban.

Acuerdo N°125/

Por unanimidad de los presentes, se acuerda otorgar la suma de \$400.000. – (Cuatrocientos mil pesos) a la Comunidad Indígena Diaguita “**Chipasse Aspha**”, El Jilguero, representada por su Presidenta Sra. Ruth Trigo Pasten, aporte que se utilizará para cancelar la cuota del servicio funerario para la sepultación en beneficio de un vecino (Q.E.P.D), del sector.

2. Prov.N°1116 Club Deportivo Recreativo y Cultural Colo Colo solicita aporte para la compra de dos equipos para la series tercera y segunda infantil del club. Concejales y Concejales aprueban.

Acuerdo N°124/

Por unanimidad de los presentes, se acuerda otorgar la suma de \$300.000. - (Trescientos mil pesos) al Club Deportivo Recreativo y Cultural “**Colo Colo**”, representado por su Presidenta Sra. Gladys Mena Huerta, aporte que se utilizará en la compra de dos equipos para la series tercera y segunda infantil del club.

3. Prov.N°1274 Club Deportivo Social y Cultural Unión Carrera solicita aporte para comprar trofeos, copas, medallas, galvanos, balones, set de tarjetas para árbitros (Rojas y Amarillas), para un campeonato que se realizará desde el 06 al 17 de mayo 2024, con las distintas series del club.

Concejales y Concejales aprueban.

Acuerdo N°126/

Por unanimidad de los presentes, se acuerda otorgar la suma de \$350.000. (Trescientos cincuenta mil pesos) al Club Deportivo Social y Cultural "**Unión Carrera**", representado por su presidente Sr. Fabián Tapia Rivera, aporte que se utilizará para comprar trofeos, copas, medallas, galvanos, balones, set de tarjetas para árbitros (Rojas y Amarillas), para un campeonato que se realizará desde el 06 al 17 de mayo 2024, con las distintas series del club.

4. Prov.N°1093 Junta de Vecinos Romeral Avanzando Junto a Ti solicita aporte para la compra de materiales para trabajar con los socios y socias del taller.
Concejales y Concejales aprueban.

Acuerdo N°118/

Por unanimidad de los presentes, se acuerda otorgar la suma de \$100.000. - (Cien mil pesos) a la Junta de Vecinos "**Romeral Avanzando Junto a Ti**", representada por su Presidenta Sra. Marta Tapia Tapia, aporte que se utilizará en la compra de materiales para trabajar con los socios y socias del taller.

5. Prov.N°1192 Junta de Vecinos N°7, población Torreblanca solicita aporte para la actividad de celebración del Día de la Madre con las vecinas y socias de la organización.
Concejales y Concejales aprueban.

Acuerdo N°119/

Por unanimidad de los presentes, se acuerda otorgar la suma de \$150.000. - (Ciento cincuenta mil pesos) a la "**Junta de Vecinos N°7**", representada por su Presidenta Sra. Cristina Urbina Gatica, aporte que se utilizará en la actividad de celebración del Día de la Madre con las vecinas y socias de la organización.

6. Prov.N°1224 Club Deportivo Academia solicita aporte para estadía y compra de pasajes para participar en un Torneo Nacional de Ajedrez que se realizará en la ciudad de Concepción
Concejales y Concejales aprueban.

Acuerdo N°120/

Por unanimidad de los presentes, se acuerda otorgar la suma de \$150.000. - (Ciento cincuenta mil pesos) al Club Deportivo "**Academia**", representado por su Presidenta Sra. Mónica Muñoz Trujillo, aporte que se utilizará en estadía y pasajes para participar en un Torneo Nacional de Ajedrez que se realizará en la ciudad de Concepción, los días 11 y 12 de mayo del 2024.

7. Prov.N°1248 Club Deportivo Recreativo y Cultural Municipal de Vallenar, solicita aporte para gastos de premios copas, medallas, coctel e insumos, para un almuerzo de bienvenida a los funcionarios de la Comuna de Alto del Carmen, en las actividades deportivas y recreativas consistente en un campeonato de Baby mujer, fútbol hombres y voleibol mixto, para la celebración de aniversario del club.
Concejales y Concejales aprueban.

Acuerdo N°122/

Por unanimidad de los presentes, se acuerda otorgar la suma de \$150.000. - (Ciento cincuenta mil pesos) al Club Deportivo Recreativo y Cultural "**Municipal de Vallenar**", representado por su Presidenta Sra. Yessica Barrera Carrizo, aporte que se utilizará en gastos de premios copas, medallas, coctel e insumos, para un almuerzo de bienvenida a los funcionarios de la Comuna de Alto del Carmen, en las actividades deportivas y recreativas consistente en un campeonato de Baby mujer, fútbol hombres y voleibol mixto, para la celebración de aniversario del club.

8. Prov.Nº1289 Club Deportivo Recreativo, Social y Cultural Los Pitufos de la Villa solicita aporte para arriendo de un Minibús y compra de colaciones para los niños e integrantes del club. Concejales y Concejales aprueban.

Acuerdo N°121/

Por unanimidad de los presentes, se acuerda otorgar la suma de \$150.000. - (Ciento cincuenta mil pesos) al Club Deportivo Recreativo, Social y Cultural "**Los Pitufos de la Villa**", representado por su Presidente Sr. Fernando Alquinta Aravena, aporte que se utilizará en el arriendo de un Minibús y compra de colaciones para los niños e integrantes del club.

9. Prov.Nº1290 Agrupación Marcapasos Más Vida los gastos que se realizarán en la celebración del aniversario con los socios y socias de la organización. Concejales y Concejales aprueban.

Acuerdo N°117/

Por unanimidad de los presentes, se acuerda otorgar la suma de \$100.000. - (Cien mil pesos) a la Agrupación Marcapasos "**Más Vida**", representado por su Presidenta Sra. Rosa Plaza Olivares, aporte que permitirá solventar en parte los gastos que se realizarán en la celebración del aniversario con los socios y socias de la organización.

10. Prov.Nº1253 Unión Comunal Rural solicita aporte para la actividad Recorrido Patrimonial, para la compra de insumos de alimentación para el recibimiento de las organizaciones al sector. Sr. Alcalde consulta a la Abogada jurídico si se puede entregar recursos para una misma actividad a dos organizaciones, esto puede ser objetado Srta. Rocío Rodhis expresa que la Junta de Vecinos solicita para hacer la actividad y la Unión Comunal para asistir a la actividad.

Concejal Sr. Luís Valderrama expresa que hay tres solicitudes.

Sra. Cécica Medina Directora de Control expresa que es una misma actividad por lo tanto se debe priorizar porque se estaría otorgando aporte para una misma actividad independientemente que sean dos organizaciones distintas las que están solicitando y eso en algún momento podría ser objetable, sugiere que se priorice a quién está organizando la actividad.

Sr. Víctor Escudero Administrador Municipal expresa que tal vez podría ser conveniente que la organización especifique bien los gastos en los que van a incurrir, porque se entiende que es una es la Junta de Vecinos que está organizando la actividad y van a recibir a los visitantes y la otra es una organización que va asistir al evento que se complementan en la actividad.

Sr. Alcalde propone que se otorgue el aporte a la organización que está siendo de anfitrión en la actividad.

Concejales y Concejales están de acuerdo y aprueban.

11. Prov.Nº1320 Junta de Vecinos El Donkey solicita aporte para una jornada de Recorrido Patrimonial durante todo el día con un conversatorio desayuno, almuerzo y onces, organizado por la Junta de Vecinos El Donkey. Concejales y Concejales aprueban.

Acuerdo N°117/

Por unanimidad de los presentes, se acuerda otorgar la suma de \$150.000. - (Ciento cincuenta mil pesos) a la Junta de Vecinos "El Donkey", representada por su Presidenta Sra. Herminia Palma Cisterna, aporte que se utilizará en los gastos en la atención de un encuentro con los integrantes de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Localidades Rurales, actividad que consiste en una jornada de Recorrido Patrimonial durante todo el día con un conversatorio desayuno, almuerzo y onces, organizado por la Junta de Vecinos El Donkey.

12. Prov.Nº1319 Carta Profesor de tenis Leones de la comuna de Vallenar, Sr. Santiago Cortes, solicita aporte de implementación deportiva.

Sr. Alcalde expresa que el área jurídica manifiesta porque no se puede entregar aportes a una persona de manera individual.

Srta. Rocío Rodhis expresa que se deben ajustar a los requisitos previos que establece la ley para recibir estos aportes.

Concejales Sr. Hugo Páez expresa que es conveniente dar respuesta a la solicitud.

13. Prov.Nº1193 Junta de Vecinos Villa Las Porotas solicita aporte para reunir fondos para la actividad de celebración día de las madres en el sector.

Secretaria Municipal (S), expresa que la fecha de la actividad está fuera de las fechas que hubo concejo.

Sr. Alcalde expresa que se dé respuesta a la organización.

14.Memo.Nº241 Secpla que solicita acuerdo para los gastos operacionales y el costo de mantención anual, para el proyecto "Reposición Posta Rural de Domeyko, Vallenar".

Sr. Alcalde expresa que con este acuerdo más el convenio firmado con la empresa Dos Amigos, ya se está en condiciones de solicitar los recursos para trabajar esta iniciativa.

Concejales y Concejales aprueban.

Acuerdo N°128/

Por unanimidad de los presentes, se aprueba el compromiso de asumir los costos de operación y mantención de la iniciativa "Reposición Posta Rural de Domeyko, Vallenar", Código B.I.P.40012739-0, por la Ilustre Municipalidad de Vallenar, el monto de operación es de \$195.268.368 y el costo de mantención anual es de \$15.600.000.-En atención al Memo N°241 de fecha 25 de Abril del 2024, emitido por el Director Secpla.

15.Memo.Nº977, la Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario Srta. Paulina Crespo, solicita acuerdo para contrato de suministro para mercadería para las familias más vulnerables de la comuna a través de asistencialidad.

Concejales Sr. Hugo Iriarte consulta que se pueda dar el caso que algún usuario venga a solicitar este aporte todos los meses.

Srta. Paulina Crespo expresa que puede pasar, pero se trata de ser equitativo y rotativo para que sea para la mayor cantidad de usuario que tienen esta necesidad los asistentes sociales de la unidad realizan la evolución como corresponde, pero hay un sistema de registro que nos indica cuando se transforma de manera habitual.

Concejales y Concejales aprueban.

Acuerdo N°127/

Por unanimidad de los presentes, se aprueba iniciar proceso de licitación para Contrato de Suministros que provea de mercadería para ser entregada a familias vulnerables de la comuna a través de la unidad de asistencialidad de la Dirección de Desarrollo Comunitario, por un monto mensual de \$3.000.000, (Tres Millones de pesos), cuyo monto supera las 500 UTM, artículo N° 65 letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, además traspasa el período alcaldicio. En atención a Memo N°977, de fecha 24 de Abril del 2024, emitido por la Directora de DIDECO.

16.Prov.Nº1133, Ord.Nº83 Directora SENDA, solicita audiencia al concejo para exponer el Plan Nacional de Drogas 2024-2030.

Sr. Alcalde expresa que sea para el próximo concejo del mes de Mayo.

Concejales y Concejales están de acuerdo.



17.Prov.Nº1073 Choferes de la locomoción colectiva presentan su molestia en una carta ingresada al concejo por una conferencia de prensa en el sector de la Rotonda en la Vista Alegre para anunciar un proyecto del que no tenían conocimiento manifiestan ser afectados con este proyecto que no conoce, solicitan que se les presente en una reunión formal invitando a todas las líneas de la locomoción colectiva.

Sr. Alcalde expresa que la carta sea derivada a la Dirección de Tránsito, Secpla y que preparen un informe en conjunto al respecto para volver al concejo y tomar una decisión.

Concejalas Sra. Deisy Saavedra expresa que a los dirigentes no se les presentó el proyecto y no se les invito a la conferencia de prensa, la concejala manifiesta que se envié una respuesta a los dirigentes de la locomoción colectiva.

Sr. Alcalde expresa que una vez que ingrese el informe respecto a este tema con las direcciones involucradas se tomara una resolución.

Sr. Víctor Escudero expresa que esto fue una reunión abierta a toda la comunidad que quisiera participar no hubo invitaciones personalizadas, no viene al caso juzgar intensiones, no corresponde.

Sr. Alcalde expresa que valora el trabajo del equipo donde se ha hecho un gran esfuerzo para ver que consideraciones y que reuniones han generado para desarrollar esta obra, señala además que nunca ha sido la intención de dejar alguna persona fuera de esto.

Concejalas Sra. Deisy Saavedra expresa que se invite a los actores principales al concejo, y se haga una presentación del proyecto en concejo, manifiesta que nadie pone en duda el trabajo de los funcionarios.

Sr. Alcalde instruye a la Secretaria Municipal (s), y al administrador que se haga seguimiento a este informe emitido por los directores de las unidades que corresponden, para que ingresen a concejo.

18.Prov.Nº1291 carta solicitud de regularización de terreno sector el Jilguero del Sr. Miguel Araya, fue derivado a la Dirección Jurídica.

19. Prov.Nº1085 Agrupación Atacama Krea solicita un puesto en el Mercado Municipal.
Sr. Alcalde se deriva a Rentas para su evaluación y se responda y vuelva a concejo.

20. Prov.Nº1142 Comunidad Indígena Chipasse Te Sacha "Hijos de las Serranías". Solicitando apoyo en varias necesidades como agua potable, mejoramientos de caminos para camiones de alto tonelaje, conectividad de telefonía etc.

Sr. Alcalde expresa que se derive a los departamentos correspondientes para dar respuesta con un informe único.

21. Memo de la Daf que da respuesta al concejal Sr. Hugo Páez quien solicitó información respecto al contrato del Sr. Sebastián Arancibia Zúñiga.

22. Memo Nº71 Dirección Jurídica envía respuesta a la solicitud de comodato del terreno UDA, para conocimiento para cuando se tenga que tomar una decisión.

Sr. Víctor Escudero expresa que no procede a comodato considera que se debe buscar otra figura para que no obstaculice la postulación.

23.Memo Nº406 Director de Medio Ambiente Aseo y Ornato da respuesta a una inquietud presentada por la Junta de Vecinos Nº4, Hermanos Carrera.

Srta. Rocío expresa que el Inf.Nº68 de Jurídico que ese refiere al borrador del convenio IND.no se leyó en la correspondencia que es más bien informativo para aprobar más adelante.

Sr. Hugo Páez expresa que efectivamente está en la correspondencia el Inf.Nº68 que es el borrador de convenio el concejal manifiesta algunas inquietudes al respecto que va analizar, tiene que ver con recursos del IND, para el estadio municipal.

Sr. Hugo Páez expresa que su primera duda es que hay una inscripción al margen de la inscripción original del terreno de la escuela estadio del 2022, pero que dice que se deben hacer los planos de subdivisión y archivarlos en el conservador, es lo que dice la copia de la escritura que tiene a la vista.

Sr. Hugo Páez expresa que lo segundo que el oficio de Contraloría 2023, ordena al Slep a subdividir a ambos terrenos para que ellos se queden solo con los colegios y los otros, estadio debe devolverlos al fisco, cuando ya sean del fisco la municipalidad debe solicitar su dominio a través de Bienes Nacionales, pero esa subdivisión no se ha hecho, los planos no se han hecho, se van a recibir recursos del IND, que valora, pero tiene la impresión de esta falta de claridad de la propiedad aunque exista esta inscripción al margen, el informe del Director Jurídico que es el borrador que tenemos acá, dando lectura a este borrador.

Srta. Rocío Rodhis expresa que acoge todas las dudas que tiene el concejal que son totalmente razonables para darle claridad y se tome una buena decisión.

Sr. Alcalde consulta para cuando quedo fijada la reunión de trabajo que realizaran para aclarar las dudas para este proyecto.

Srta. Rocío Rodhis expresa que se planteó, para antes del 24 de Abril, para que se pueda aprobar en una sesión extraordinaria.

9. PUNTOS VARIOS:

Recursos Royalty:

Concejal Sr. Hugo Páez manifiesta que de acuerdo a una reunión sostenida el Lunes 6 a las 17:00 horas, con el concejal Artemio Trigos, concejal Páez, alcalde presidente del concejo, administrador municipal, directora de Dideco y Directora Daf (S), en esta reunión se informa sobre los recursos Royalty, el concejal lo plantea porque en la página web oficial de la municipalidad.

Sr. Alcalde expresa que reunión fue totalmente informativa, todavía no se ha sometido aprobación de concejo.

Sr. Alcalde expresa que reunión fue totalmente informativa, todavía no se ha sometido aprobación de concejo.

Excusas Cuenta Pública:

Concejal Sr. Hugo Páez expresa que a través de un correo expreso sus excusas por no asistir a la cuenta pública por compromisos que tenía agendado con anterioridad, manifiesta que al otro día del concejo extraordinario siendo las 12:02 horas me llega por correo corporativo la cuenta pública, después se nos entrega vía pendrive, ni siquiera en una oficialidad, el Jueves 02 de Mayo, el concejal considera que no corresponde la manera que se hizo.

Felicitaciones Funcionaria Departamento de Cultura, Turismo e Identidad Local:

Concejal Sr. Hugo Páez expresa las felicitaciones a la funcionaria de cultura Srta. Jazmína Rodríguez que fue seleccionada a nivel Regional como impulsora de Turismo, que va recibir por todos los municipios de Atacama va recibir un premio como Cultura y Promoción de Turismo e Identidad felicita y valora su trabajo.

Sindicato de Transportista:

Concejal Sr. Hugo Iriarte informa una reunión con el Sindicato de Transportista con las inquietudes que ellos tienen como demarcaciones de paraderos en el sector de Santa Marta, Edmundo Quezada, José Caroca La Flor, Liceo San Francisco y en todos los colegios que hace falta estas señalizaciones y demarcaciones, señala que necesitan fiscalización tanto en el ingreso como a la salida, donde los principales problemas son con los paraderos de discapacitados que ocurre también, con los de la locomoción colectiva que nunca esta

desocupado el espacio que tienen para tomar a los pasajeros porque hay otros vehículos estacionados.

Sr. Alcalde sugiere que se derive a Tránsito la inquietud.

Concurso Público:

Concejal Sr. Hugo Iriarte expresa que hace varios meses atrás se hizo un llamado a concurso para llenar cargos de planta, el concejal manifiesta tener conocimiento que se presentó un recurso de protección que fue rechazado en este caso por la corte, que fue interpuesto en contra de la Contraloría porque se pronunció que no habían vicios en el concurso, ahora se está colocando una nueva interpelación, considera muy relevante que estos cargos sean ocupados por las personas que se presentaron al concurso, si ya tenemos el quinto poder del estado que está en regla, una corte que dice que no hay vicios que se de continuidad al proceso que aún está pendiente, vamos a insistir en una apelación o vamos a ceder a terminar el proceso considerando que tenemos a una persona que está cumpliendo doble función como es la Jefa de Oficina de Partes y a otros funcionarios recargándoles más trabajo, porque tenemos una falta de personal de 12 o 13 personas que no han podido asumir los cargos.

Cuenta Pública:

Concejal Sr. Hugo Iriarte expresa concordar en varias partes con lo que expuso el alcalde, pero considera que las cosas malas también se deben informar como el pago de multas, pagos de indemnizaciones, causas judiciales que no las vio en el informe de la cuenta pública, señala además que la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su artículo 67 letra f) un resumen de las auditorías, sumarios y juicios en la municipalidad sea parte, las resoluciones que respecto del municipio haya dictado el Consejo para la Transparencia, y de las observaciones más relevantes efectuadas para la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal.

Concejal Sr. Hugo Iriarte expresa que de acuerdo a la ley señalada el no cumplimiento de lo establecido será considerado causal de notable abandono de deberes por parte del alcalde, por lo que manifiesta preocupación porque de esta información en la cuenta, no aparece nada, hubo situaciones que él las comparte, además que no le pareció la informalidad en cuanto a la entrega que se haya subido al escenario y no se les haya entregado la cuenta pública, hubo situaciones mediáticas que no vale la pena abordarla en concejo porque se puede analizar de manera interna, el concejal expresa preocupación a lo que acaba de manifestar sobre la ley 18.695.

Srta. Rocío Rodhis expresa que estos temas relevantes mencionados por el concejal sumarlos a la reunión que realizarán para tratar el tema de los parquímetros, para dar respuesta en el ámbito legal a los concejales.

Cuenta Pública:

Concejala Sra. Deisy Saavedra expresa que referente a la cuenta pública en algunos aspectos ella no estuvo de acuerdo, como no presentar con antelación la cuenta pública al COSOC, el presidente o vice presidente del Cosoc a recibir la cuenta pública, lo que es importante manifiesta que se pronunciara a Contraloría al respecto.

Sr. Alcalde informa respecto al Royalty, informa que se hizo una reunión de trabajo donde participaron dos concejales Sr. Artemio Trigos y Concejal Sr. Hugo Páez, donde se expuso en términos muy generales la materia del Royalty, por parte del equipo se da a conocer cuáles son los aspectos normativos que va a tener en el municipio, señala que se están preparando los proyectos se están preparando los programas de trabajo porque hay varias fechas que son bastantes precisas que hay que cumplir se quedó en acuerdo hacer llegar ese cronograma al concejo, para que de esa manera todos puedan tener conocimientos y se entregará la propuesta por parte del municipio a objeto que también se haga una reunión de trabajo para abordar esta materia.

Sr. Víctor Escudero expresa que es lo que se les transparente a los concejales en esa reunión, es que tenemos una fecha tope que es el 28 de Mayo para hacer la entrega de las inversiones que se van hacer a la SUBDERE, para hacer esto tenemos que tener el acuerdo de concejo, para eso es el concejo extraordinario del día 22 de Mayo del 2024.

Sr. Alcalde informa que no se va a tratar de generar ningún concejo extraordinario para estos efectos porque se entiende que se están cumpliendo los plazos como corresponde, la información no se sabe desde el año pasado, la forma que se iba a reglar o normar la distribución de los fondos del Royalty, esto es parte de los antecedentes que se han ido recibiendo, este es un fondo que por primera vez que se va aplicar, vamos a generar esta reunión de trabajo para analizar estos recursos.

Respecto a los concursos se va dar respuesta por el área de Jurídica.

Respecto a lo planteado sobre el presidente del COSOC, que no subió a recibir la cuenta pública solicita al administrador que vea que es lo que paso con esto, también el tema de la cuenta pública porque llego al otro día el documento a los concejales, cuando habitualmente la entrega se hace el mismo día el pendrive con la información.

Se cierra la sesión a las 13:31 horas.



MFC
MARÍA FUENTES CRUZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MFC/mvb.-